

A los dho señores Sindicos y demas Carrogahientes para  
 que socargo de dho sus Juramentos y en dnu Empleo  
 bien firmemente observen y guarden el Coto de la p<sup>u</sup>ssima  
 Concepcion en publico y en secreto y demas prebendos por las  
 ordenanzas y por nombre de dho S. N. S. P. S. P.  
 de Guipuzcoa Comandada por su Mage<sup>d</sup> (Dios le gue) Dho  
 señores haviendolo hecho como se requiere lo prometieron  
 asi

nombramiento  
de Deposition

Este dia se hizo nombramiento de Depositionario del hauer  
 y rentas del conzejo de esta villa en Ignazio de Lupide  
 vecino de ella y se acordo que el C<sup>no</sup> haga notorio honom-  
 bramiento

Con esto se acabó el Ayuntamiento y firmo el dho señor  
 Alcalde por sus propios y demas dnu Regimiento y se cerró  
 io el C<sup>no</sup> En rezeño de los Testados = Carozco =

Manuel de Serrada,  
 Escribano

Francisco

Juan Bapta de Alcoro

noti<sup>on</sup>

En la Villa de Serrada el dia mes y año dho  
 io el C<sup>no</sup> hizo notorio el nombram<sup>to</sup> de Depositionario precedente  
 en su persona a Ignazio de Lupide vecino de esta  
 quien comparendido Dijo que no se opone a dho nom-  
 bramiento de S. dho y firmo =

Juan Bapta de Alcoro

En la Sala de las Casas del Conzejo de esta Villa de

Vergara a Casare de Henao de mi sereno y qua-  
 ranta y siete se honraron segun Costumbre con  
 asistencia de millés los señores D. Manuel de Sei-  
 zada y Sr. Alcalde y sus ordinarios, D. Joaquín Joseph  
 de Navarra y Alcalde de la Audiencia Sr. General, D. Gabriel  
 de Araya y Domingo Ignazio de Chavarría Regidores  
 Joseph de Salas y Miguel de Sarrataga Diputados  
 que son mayor y mas sanaraxas de la Justicia y Regim.  
 de esta Villa y su Audiencia y estando así juntos  
 y Congregados el dho señor Alcalde dio a entender al Mun-  
 damiento como havia fallecido el señor D. Fran. de  
 Corbe y Sarrataga vecino que fue de esta Villa y Torre.  
 rados acordaron que en atención a que este Cavallero havia  
 sido muy acañado y favorecido de esta Villa en diversas  
 ocasiones se le escriba una Carta de serm. de parte  
 de esta Villa a los señores D. Andrés Ignazio Corbe  
 y Sarrataga inquiridos y Maq. de Baldeupinas hijos  
 de n. y que el señor D. Miguel Ignazio de Ordangain  
 de Saguirre vecino de esta Villa pase en nombre  
 de ella a la villa de Bermea a hacer el Cumplido Correspon-  
 diente.

sobre la muerte  
 del Sr. D. Fran.  
 de Corbe y  
 Sarrataga

Con esto se acabó el M. d. y firmaron el dho  
 señor Alcalde por sí y por los demás de su Regimiento  
 con su Costumbre y en fee de ello el día 11 de Mayo de 1711

Manuel de Seizada  
 Alcalde

Juan Bap. de Araya

Juan Bap. de Araya